

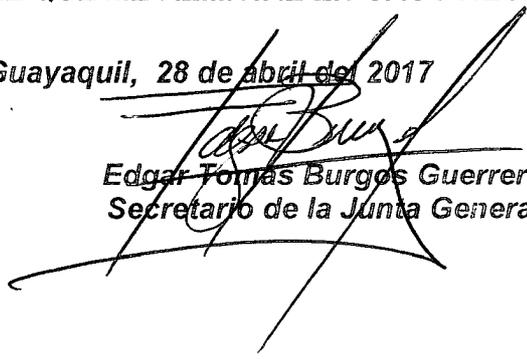
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HYNZELSA S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, veintiocho días del mes de abril del año 2017, siendo las trece horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número de solar 16 manzana 1116 de la Ciudadela Valle Alto sector Paris, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: BURGOS GUERRERO EDGAR TOMAS, propietario de 792 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, GUERRERO TRIVIÑO ROSA AMELIA, propietaria de 8 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Las compañías accionistas estuvieron representadas por el señor Edgar Tomás Burgos Guerrero, en su calidad de representante legal de las mismas. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$800.00 dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00), Presidida la sesión por la Sra. Rosa Amelia Guerrero Triviño; y, actúa como Secretario de la junta general el señor Edgar Tomás Burgos Guerrero, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **2.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **3.-** Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía; Inmediatamente se pasó a conocer y resolver el indicado orden del día. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto las compañías accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están representadas por el señor Edgar Burgos Guerrero en su calidad de representante legal de las mismas durante el año 2016, el mismo quien luego de haber revisado, en su orden, esto es, los informes del comisario y del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, resolvió lo siguiente: Respecto al **primer punto**, aprobar los informes del Comisario, del principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y absorber conforme a la ley la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de \$787,54; respecto al **segundo punto**, por no haberse generado utilidades, no existen beneficios sociales que distribuir; respecto al **tercer punto**, nombrar a la Ing. Gina Jácome Cabrera, como Comisario Principal. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la

presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, que certifica. **p. Edgar Burgos Guerrero y Rosa Guerrero Triviño, Accionistas, f) Edgar Burgos Guerrero, Representante legal y Secretario de la Junta General.**

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 28 de abril del 2017



Edgar Tomás Burgos Guerrero
Secretario de la Junta General